

Publicado en *Universidad del Cauca* (<a href="http://portal.unicauca.edu.co/versionP">http://portal.unicauca.edu.co/versionP</a>)

<u>Home</u> > <u>Documentos</u> > <u>Acuerdos</u> > Acuerdo Académico 001 de 2022 (Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Automática de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad del Cauca)

Acuerdo Académico 001 de 2022 (Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Automática de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad del Cauca)

**Acuerdos** 

Enero 26 / 2022

Acuerdo Académico 001 de 2022 (Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Automática de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad del Cauca)

Emitido por: Consejo Académico

Dirigido a: Comunidad universitaria, Ciudadanía en general

Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Automática de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad del Cauca.

El Consejo Académico de la Universidad del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO**

El Consejo Superior de la Universidad del Cauca, mediante el Acuerdo N° 066 del 2 de octubre de 2007, creó el programa de Posgrado Maestría en Ingeniería, Área Automática.

Mediante el Acuerdo Académico N° 014 de 2007 se adoptó el Plan de Estudios del programa de Maestría en Ingeniería, área Automática.

El Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 7861 del 26 de octubre de 2009, aprobó la modificación en el nombre del programa por el de Maestría en Automática y el título de Magíster en Automática, en atención al Acuerdo Superior 099 de 2007.

El Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 03275 del 02 de marzo de 2021, renovóel Registro Calificado del programa de Maestría en Automática en investigación por siete años para ofrecerlo en la modalidad presencial en la ciudad de Popayán.

En atención al proceso de mejora continua, el programa realizó un detallado análisis de actualización curricular del cual se deriva la necesidad de hacer modificaciones el plan de estudios del programa de Maestría en Automática y que están en correspondencia con los requerimientos del Decreto 1330 de 2019.

El Consejo de Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, mediante comunicación 8.4.2-1.40/125 del 27 de abril de 2021, avaló la Propuesta de Reforma del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Automática.

En mérito de lo expuesto,

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar de manera no sustancial el plan de estudios de la Maestría en Automática de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad del Cauca, de la siguiente manera:

- a. Cambio de denominación de la asignatura Matemáticas especiales por Algebra Lineal y Optimización Convexa, también la asignatura de Tesis II por Trabajo de Grado y la asignatura de Estancia de Investigación por Pasantía de Investigación.
- b. Suprimir del plan de estudios las asignaturas: Teoría de Sistemas lineales, Tesis I y Competencias Empresariales.
- c. Incluir en el plan de estudios la asignatura de Seminario de Investigación II y seis créditos de interés personal.
- d. Modificar el número de créditos de la asignatura Formación Docente de uno (1) a tres (3). El número total de créditos se mantiene en cincuenta (50).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar el nuevo plan de estudios para el programa de Maestría en Automática de la siguiente manera:

Samaetra	Área de formación	Código	Asignatura	Créditos	HDDS	HTIS
ı	Fundamentación (6 créditos)	MA2	Algebra Lineal y Optimización Convexa	3	48	96

Semestre	Área de formación	Código	Asignatura	Créditos	HDDS	HTIS
I		OB-1	Investigación en Ingeniería	3	48	96
I	Profundización (9 créditos)		Electiva I	3	48	96
II			Electiva II	3	48	96
II			Electiva III	3	48	96
III	Investigación (23 créditos)	OB-6	Seminario de Investigación I	1	16	32
III		MAP1	Pasantía de Investigación	3		144
IV		MAS2	Seminario de Investigación II	2	32	64
III y IV		MATG1	Trabajo de Grado	14	96	576
IV		MAPB2	Publicación	3		144
İ	Complementación (6 créditos)	OB-4	Formación Docente	3	66	78
II		MAPD3	Práctica Docente	3		144
I, II, III y IV			Créditos de Interés personal *	6	48	240
			TOTAL	50	498	1902

<sup>(\*)</sup> Los seis créditos de interés personal se pueden cursar de diferentes maneras: mediante asignaturas electivas adicionales; también a través de una práctica empresarial; o incrementando los créditos de la práctica docente, de la pasantía, o de las publicaciones.

HDDS: Horas de Docencia Directa en el semestre.

HTIS: Horas de Trabajo Independiente en el semestre.

# PARÁGRAFO: Entre la oferta de asignaturas electivas se consideran las siguientes:

Electiva	Código
Robótica y control de robots.	A-2
Control no lineal	A-1
Procesamiento y análisis de señales biomédicas.	M30118
Integración empresarial.	A-6
Sistemas informáticos en integración de producción.	A-5
Modelado de sistemas mecánicos con restricciones.	M24549
Introducción al diagnóstico de fallos en sistemas continuos y en SED.	A - 9
Reconocimiento de objetos con visión artificial.	M30116
Sistemas dinámicos a eventos discretos.	A-7
Diseño y evaluación de sistemas robóticos de rehabilitación y asistencia.	M28959
Nuevas tecnologías en el sector eléctrico.	A - 8
Introduction to embedded model control.	M31487
Sistemas automáticos de captura y análisis de marcha humana.	M32583
Elaboración de artículos científicos.	MAEAC_1

Formulación y gestión sostenible de proyectos.	MAFP_1
Diseño de experimentos.	M32582
Teoría de sistemas lineales.	OB-3
Competencias empresariales.	OB-5

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige para todos aquellos nuevos estudiantes que ingresen al programa de Maestría en Automática a partir del período académico inmediatamente siguiente a su aprobación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Derogar el Acuerdo Académico N° 014 de 2007 y las demás disposiciones que sean contrarias al presente acuerdo.

ARTÍCULO QUNTO: Enviar copia del presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional, a la Vicerrectoría Académica, a la Coordinación de SIMCA, a la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, a la Coordinación del Programa de Maestría en Automática, al Centro de Posgrados, al Centro de Comunicaciones y al Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

### JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO

Presidente

Facebook Tweet Google + Enviar [1] Imprimir [2]

Publicado en: Acuerdos [3]

**Etiquetas:** [4]

Volver a la página anterior [5]

Consejo Académico

Calle 5 No. 4 - 70 Tel. (572) 8209800 - 8209900 - Línea 018000 949020 - Popayán | Colombia

## URL del envío (Obtenido en 05/15/2022 - 15:32):

http://portal.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-acad%C3%A9mico-001-de-2022-por-el-cual-se-modifica-el-plan-de-estudios-del-programa-de-maestr%C3%ADa-e

#### **Enlaces:**

- [1] http://portal.unicauca.edu.co/versionP/printmail/28698
- [2] http://portal.unicauca.edu.co/versionP/print/28698

- [3] http://portal.unicauca.edu.co/versionP/documentos?categoria=91
- [4] http://portal.unicauca.edu.co/versionP/documentos?tags[]=
- [5] http://portal.unicauca.edu.co/versionP/javascript: history.back()